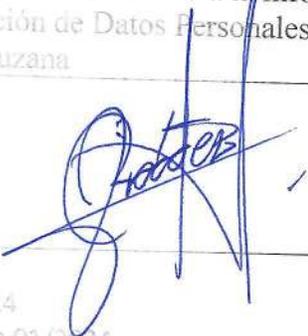




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	10 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de octubre de 2023, consta de 20 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/01/24 No. Acta 01/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0592/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los **CC. Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE						
SOLICITUD						
Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Estimulo de Alto Rendimiento académico, emitida el pasado 21 de septiembre, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----						
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S19010398	Jessica Saraf	Castañeda	Carrillo	Xalapa	Administración	Escolarizado
LICENCIATURA EN CONTADURÍA						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20013606	María del Carmen	García	Guevara	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
LICENCIATURA EN GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20015266	Zoar Jehieli	De Luna	Galindo	Xalapa	Gestion y Dirección De Negocios	Escolarizado
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20017874	Daniela Estefanía	Sánchez	Rizo	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizado



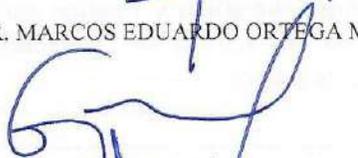
ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios del Estímulo de Alto Rendimiento Académico.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

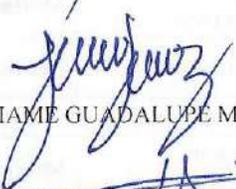

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

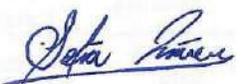

DRA. ALMA DELA MOTERO ESCOBAR

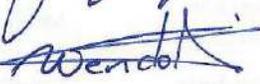

DR. HÉCTOR GUZMÁN COLTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILERO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0592/2023.

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0593/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofia Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Administración en Contaduría

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

SOLICITUD

Solicita autorización para titularse a través de Examen Ceneval.-----

ACUERDO

Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 94 del Estatuto de los Alumnos 2008
Los alumnos o egresados de planes de estudio rígidos podrán presentar el examen general para el egreso del Ceneval, debiendo obtener 1 000 o más puntos del Índice Ceneval Global, en una sola presentación, u obtener el testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, como modalidad de titulación. En caso de no obtener la puntuación o el testimonio establecido, establecida podrán presentarlo una vez más, o bien optar por otra de las modalidades de titulación previstas en este Estatuto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DRA. ALMA DELIA CITERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0593/2023.



SFCA/0594/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

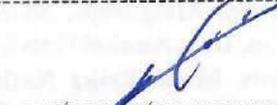
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa análisis de costos y presupuestos NRC 15639.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. MARCÓS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

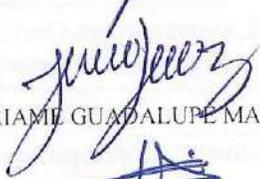

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

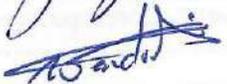

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0594/2023.



SFCA/0595/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

SOLICITUD

Solicita autorización para titularse a través de Examen Ceneval.-----

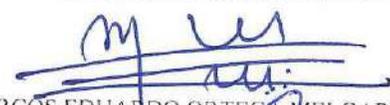
ACUERDO

Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

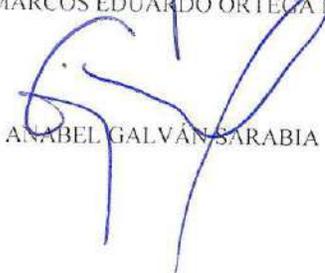
FUNDAMENTO

Artículo 85 del Estatuto de los Alumnos 2008
En planes de estudio flexibles, para obtener el título se requiere cumplir con el número de créditos señalados en cada plan de estudios.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO




DRA. ALMA DELLATORERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0595/2023.

correo electrónico
marcortega@uv.mx





SFCA/0596/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 16011.-----

ACUERDO

Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

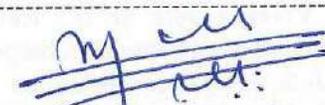
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

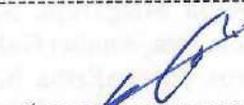
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

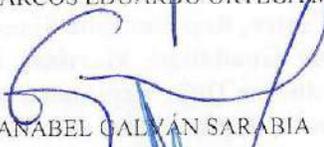
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----

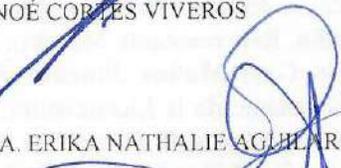


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN BOUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0596/2023.



SFCA/0597/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Administración de Contaduría

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

SOLICITUD

Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa finanzas corporativas NRC 18836.-----

ACUERDO

Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

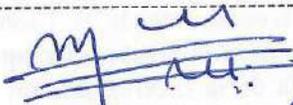
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

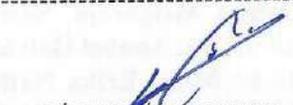
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

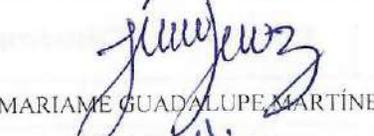

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0597/2023.



SFCA/0598/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

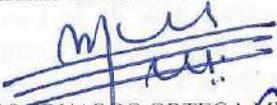
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

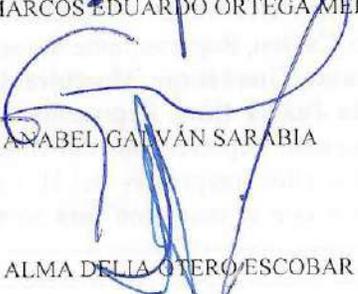
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Contaduría en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa lengua I NRC 25074.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

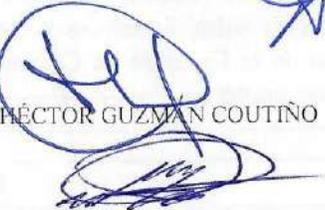

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GARCÍA SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0598/2023.



SFCA/0599/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cuicuilco Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

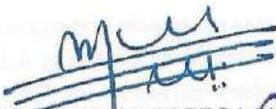
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

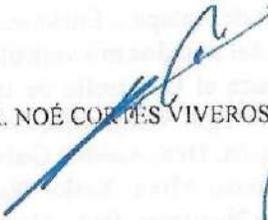
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

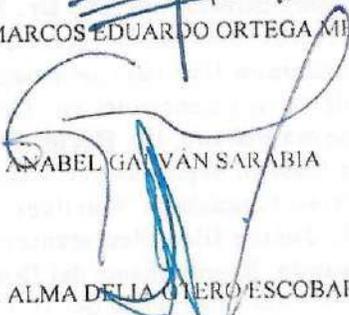
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
SOLICITUD		
Solicita autorización para inscripción por sobrecurso para la experiencia educativa Servicio Social NRC 69888.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativas para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.-----



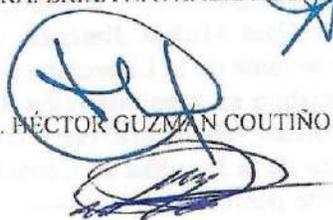

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

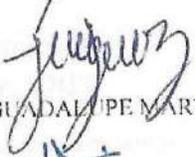

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CTERO ESCOBAR

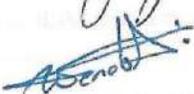

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0599/2023.



SFCA/0600/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADICUO Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa regímenes fiscales especiales NRC 18902.- -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.----- -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.----- -----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA UTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0600/2023.



SFCA/0601/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

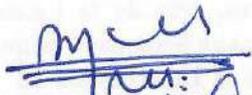
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

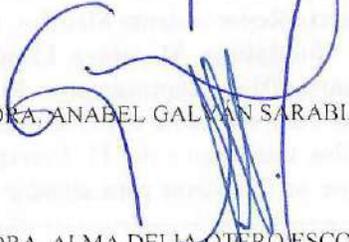
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad de costos I NRC 96006.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		

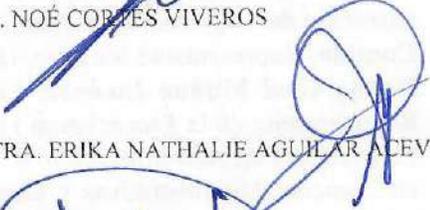


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0601/2023.



SFCA/0602/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **cinco de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

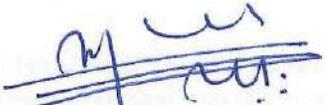
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

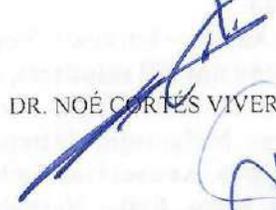
correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]		Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para realizar su proceso de titulación por medio de un posgrado.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 91 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>Los pasantes o egresados de planes de estudio rígidos de licenciatura podrán obtener su título por estudios de posgrado cuando hayan acreditado sesenta o más créditos en cursos de especialización a nivel de posgrado, así como cuando cubran el 50 % o más de los créditos de un programa de maestría o su equivalente en doctorado. Lo anterior aplicará para las maestrías o doctorados que imparte la Universidad Veracruzana, siempre y cuando no sean programas educativos orientados hacia la investigación o programas registrados en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad. El aspirante deberá solicitar ante el Consejo Técnico de la entidad un dictamen y la aprobación del programa de posgrado que pretende cursar con la finalidad de determinar su validez para efectos de titulación.-----</p>		

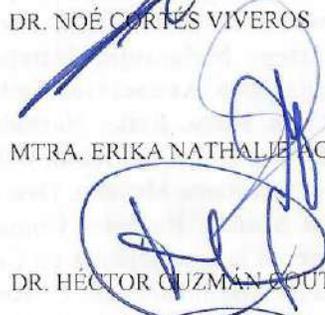
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece treinta horas del cinco de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

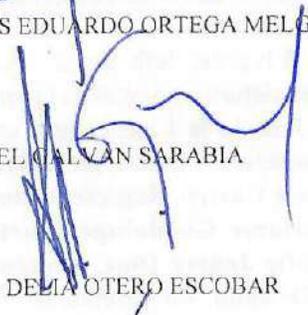


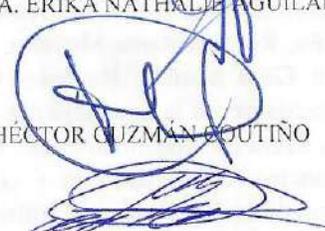

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL CALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. MARIA XE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0602/2023.



SFCA/0603/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **diez de octubre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE						
SOLICITUD						
Solicita Aval con motivo de la Convocatoria al Rendimiento académico y artístico, emitida el pasado 22 de septiembre, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----						
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20012298	Joan Jesús	Castellanos	Leal	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012212	Marla Melany	Domínguez	Sánchez	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012198	Melissa	Juárez	Galmich	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012232	Victor Hernán	Martínez	González	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012269	José Carlos	Priego	Martínez	Xalapa	Administración	Escolarizado
ACUERDO						
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios del Estímulo al Rendimiento Académico y Artístico.-----						

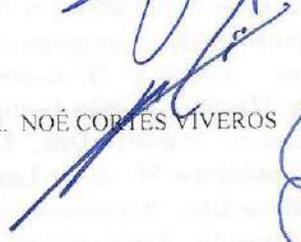
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del diez de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



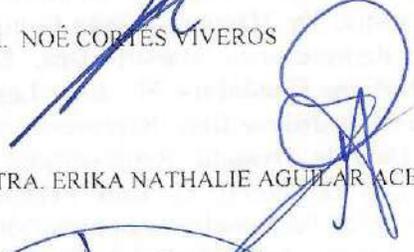
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

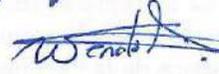

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO


C. LUIS FERNANDO FERNANDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0603/2023.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0604/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día once de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría, Juan Esteban Hernández Ramírez, matrícula S20022635, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por el alumno de la Maestría en Auditoría.-----	
FUNDAMENTO	
<p>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-</p>	

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del once de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jarcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
iarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0604/2023.



SFCA/0605/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día once de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO
Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo Coordinadora de la Maestría en Auditoría	Maestría en Auditoría
SOLICITUD	
Solicita aval del Consejo Técnico para autorizar la prórroga solicitada por la alumno de la Maestría en Auditoría, Arely Yaneth García Vega, matrícula S20022648, quien presentó los documento con los motivos de su solicitud y la calendarización para la presentación del examen de grado.-----	
ACUERDO	
Por unanimidad, el Consejo Técnico avala la prórroga de los procesos de titulación solicitada por la alumno de la Maestría en Auditoría.-----	
FUNDAMENTO	
<p>Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-</p>	

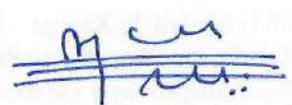
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del once de octubre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



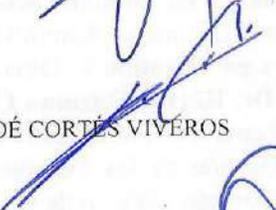
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración



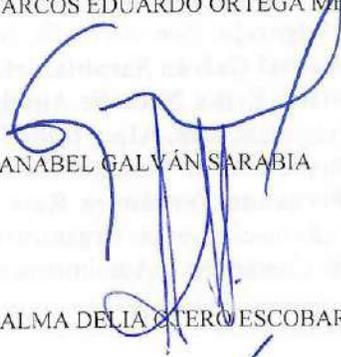
DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVÉROS



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



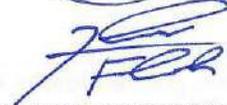
DRA. ALMA DELIA CTERRO ESCOBAR



DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
iarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0605/2023.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."